

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE CARIPSC S.A. CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil a los 29 días del mes de abril 2016, se instala la Junta General Ordinaria de los Accionistas de la Compañía CARIPSC S.A., en el domicilio ubicado en la Av. Joaquín Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo, Mall del Sol, Torre A piso 4 oficina 412, al encontrarse presente los Accionista de la Compañía: SR. CHRISTIAN MURMANN, como propietario de 480 acciones y SR. HUMBERTO POGGI DEL SALTO, propietario de 320 acciones, que totalizan el 100% de acciones de la compañía con un a valor nominal de 800 dólares de los Estados Unidos de América. Esta Junta General Ordinaria se constituye para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del Gerente General
- 2) Aprobación de los Estados Financieros del año 2015
- 3) Aprobación de la Constitución de la Reserva Legal del año 2015

Preside la sesión como presidente AD-HOC el SR. CHRISTIAN MURMANN. El Presidente procede a elaborar la lista de asistentes cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Junta Generales de Acciones y Accionistas de Compañías, constando que los Accionistas presentes son los que se nombran en el encabezado de esta acta. El presidente declara instalada la sesión.

PRIMER PUNTO: Toma la palabra el presidente de la Compañía SR. CHRISTIAN MURMANN, al Sr HUMBERTO POGGI DEL SALTO Gerente de CARIPSC S.A ., que exponga su informe. Comienza manifestando que la Compañía en el tiempo que tiene administrando ha tenido una actividad normal en sus operaciones otras acciones comerciales, durante su gerencia ha cumplido las metas propuestas y una vez absueltas las consultas respectivas, los Accionistas resuelven por unanimidad autorizar al Gerente General para que siga dirigiendo la Compañía.

SEGUNDO PUNTO: Toma la palabra el presidente de la Compañía SR. CHRISTIAN MURMANN, y solicita al Contador que presente su informe económico correspondiente al año 2015. Comienza diciendo que el Estado de Posición Financiera, el Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, se encuentran repartidos en manos de cada uno de los Accionistas presentes en Junta General Ordinaria, como podrán apreciar estos informes están apegados estrictamente a las leyes contables y a las sugerencia impartidas por la Ley de Compañías después de unas cortas deliberaciones el punto es aprobado por unanimidad por los Accionistas presentes en la Junta General Ordinaria.

PUNTO TRES: Toma nuevamente la palabra el Contador de la Compañía y manifiesta que la Ley requiere que se transfiera a Reserva Legal Por lo menos el 10% de la Utilidad Neta Anual hasta que la Reserva llegue al 50% del Capital Social. En este sentido, al ser el Capital Social de \$800.00 se constituye una Reserva Legal de \$400.00. No habiendo más puntos a tratar se toma un receso, concluido el cual se reinstala la sesión y los accionistas deciden aprobar este punto por unanimidad.

Para constancia y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CARIPSC S.A., firman al pie de la misma todos sus accionistas y el secretario presente en Junta General Ordinaria.



Sr. Christian Murmann
PRESIDENTE



Sr Humberto Poggi
GERENTE GENERAL